

**III. OTRAS DISPOSICIONES****VALEDOR DEL PUEBLO**

*RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2023 por la que se dispone la publicación del fallo del jurado de la tercera edición de los premios Valedora del Pueblo a los mejores trabajos fin de grado (TFG) y trabajos fin de máster (TFM) en materia de igualdad y derechos de las mujeres.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 6 de las bases de la convocatoria de la tercera edición de los premios Valedora del Pueblo a los mejores trabajos de fin de grado (TFG) y trabajos fin de máster (TFM) en materia de igualdad y derechos de las mujeres, aprobadas por la Resolución de 12 de septiembre de 2022 (DOG núm. 180, de 21 de septiembre),

**RESUELVO:**

Dar publicidad al fallo del jurado, de 14 de febrero de 2023, emitido en todos los casos por unanimidad:

– Premio trabajo fin de grado (ganadora *ex aequo*): «La gestación por sustitución en el Derecho civil español: la aceptación tácita de los efectos de un contrato nulo». Autora: Carmen Castrillo Sotelo.

– Premio trabajo fin de grado (ganadora *ex aequo*): «¿Quiénes son ellas? El deporte gallego desde la perspectiva de género». Autora: Cinthia Piñeiro Acevedo.

– Premio trabajo fin de máster: «Conquistando el vacío: las voces de profesoras y alumnas en ciclos formativos masculinizados». Autora: Ana Souto Mínguez.

Santiago de Compostela, 16 de febrero de 2023

María Dolores Fernández Galiño  
Valedora del Pueblo

